PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL

I. DENOMINACIÓN

Diseño de estrategias y normas para la gestión y uso sustentable de los laboratorios y del Departamento de Artes y Humanidades (DAH).

II. JUSTIFICACIÓN

Los laboratorios del DAH son espacios en los que se propicia la investigación y la enseñanza de las artes y la comunicación digitales, vinculadas a los proyectos de investigación de las Áreas académicas del Departamento y los planes y programas de estudio de la licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. Su propósito está orientado a la exploración creativa, la experimentación con tecnologías, el diseño, la producción y la postproducción de lo audiovisual, la interactividad, el prototipado y la inmersividad, así como la fabricación y manufactura artística.

Actualmente el DAH cuenta con los siguientes laboratorios:

- G8: Laboratorio de exploración audiovisual,
- G9: Laboratorio de producción y postproducción audiovisual,
- E7: Laboratorio de investigación - creación
- I11: Laboratorio de inmersión,
- K4: Laboratorio de prototipado y electrónica,
- O6: Laboratorio de fabricación
- B1 compartido con el Departamento de Procesos Sociales.

En la gestión 2023 - 2027 de la jefatura del DAH se realizará una reconfiguración de los laboratorios en función de un uso ordenado y sustentable de ellos por el alumnado y el profesorado. Actualmente no se cuenta con condiciones suficientes para su operación y guías eficientes para el uso de los laboratorios y el préstamo ordenado de equipo. De ahí que resulte urgente la creación de estrategias y recursos digitales para su gestión; su uso en la investigación y la docencia.

III. OBJETIVO

Que las personas prestadoras de servicio social se formen en el diseño de estrategias y recursos digitales para el uso de los laboratorios y/o espacios de trabajo académico, y para diseñar estrategias que faciliten el uso de plataformas digitales que apoyen a la difusión y preservación de investigación y docencia.

Objetivos específicos:

1. Diseñar normas sustentables para el uso y tiempo de uso de los espacios de trabajo académico que gestiona el DAH, de acuerdo los objetivos de docencia, investigación, preservación y difusión que allí se pueden lograr y el tipo de proyectos que se pueden realizar.
2. Diseñar normas sustentables para el uso de laboratorios acompañadas de la valoración del Departamento, de acuerdo con las actividades de docencia, investigación y preservación y difusión que se realizan en el marco del DAH.
3. Diseñar una plataforma para la gestión del uso de laboratorios.

IV. LUGAR DE REALIZACIÓN

Está previsto que las personas prestadoras de servicio social realicen sus actividades en los Laboratorios del Departamento de Artes y Humanidades de la UAM-Lerma: G8, GA9, E7, I11, K4 y O6.

V. DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de servicio social prevé una duración de tres años.

VI. ETAPAS GENERALES DEL PROYECTO

PRIMERA ETAPA. Se enfoca en la realización de un taller para el diseño de normas sustentables para espacios académicos de trabajo. Para ello se invitará a profesores investigadores de distintos departamentos y divisiones que cuenten con la experiencia. Esta etapa estará coordinada por el jefe del Departamento de Artes y Humanidades y la secretaria asistente.

SEGUNDA ETAPA. Se enfoca en el diseño de normas sustentables para el uso y tiempo de uso de los espacios de trabajo académico que gestiona el DAH y para el préstamo interno y externo de equipo al resguardo del Departamento, de acuerdo los objetivos de docencia,

investigación, preservación y difusión que allí se pueden lograr y el tipo de proyectos que se pueden realizar.

TERCERA ETAPA. Se pretende que esta etapa se diseñe una plataforma para la gestión del uso de laboratorios desde el DAH en coordinación con campus virtual de la UAM Lerma.

VII. ACTIVIDADES QUE REALIZAR

Las personas prestadoras de servicio social realizarán las siguientes actividades:

1. Capacitación en el diseño de normas sustentables para el uso adecuado de los laboratorios.
2. Diseño de normas sustentables para el uso y tiempo de uso de los laboratorios de trabajo académico que gestiona el DAH.
3. Diseño de guías sustentables para el uso y tiempo de uso de los laboratorios que gestiona el DAH.

VIII. LICENCIATURAS QUE COMPRENDE

Licenciatura de Arte y Comunicación digitales

IX. NÚMERO DE PARTICIPANTES

Hasta 8 personas de la licenciatura de Arte y comunicación digitales.

X. RECURSOS NECESARIOS

Se proporcionará una capacitación a las personas prestadoras de servicio social para la realización del proyecto y su participación situada en cada uno de los laboratorios y se les dará acceso a equipo de cómputo.

XI. ASESOR RESPONSABLE

Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

XII. TIEMPO DE DEDICACIÓN

El periodo de prestación del servicio será en uno de los siguientes horarios de 4 horas: de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hrs o bien lunes a viernes de 12:00 a 16:00 hrs, cubriendo en

cada caso un total de 480 horas, durante un periodo no mayor a 2 años y no menor a 6 meses. La prestación de servicio es 100% presencial.

XIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

1. Asistencia a las sesiones de capacitación para el desarrollo del presente proyecto.
2. Realizar las actividades semanales a cumplir de manera presencial, en el horario designado.
3. Realización de una bitácora de servicio social.
4. Elaboración de reporte final de actividades en tiempo y forma.

XIV. OBSERVACIONES

Sin observaciones